

Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación

CONTRATO: 003 LIC-004/2012

CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, A TRAVES DE EL DIRECTOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. PROFR. FRANCISCO BENITO PARRA MÍRELES, QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINA "LA COMPRADORA", Y POR LA OTRA, LA EMPRESA LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. MANUEL EDUARDO PÉREZ HERRERA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA VENDEDORA", QUIENES SUJETAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DE "LA COMPRADORA"

- 1. Que con fecha del día 13 de noviembre de 2012, fue lanzada la convocatoria de la Licitación Pública 004/2012, para la adquisición de Material de Curación, de conformidad con el procedimiento que establece la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; habiéndose llevado a cabo la junta de aclaraciones el día 20 de noviembre de 2012, el acto de apertura de propuestas técnicas y propuestas económicas el 27 de noviembre de 2012 a las 13:00 hrs., en la ciudad de Saltillo, Coahuila., y emitido el fallo el día 11 de diciembre de 2012 a las 13:00 hrs., declarándose ganador a "LA VENDEDORA" arriba citada en las siguientes partidas.
- 2. Expresa "LA VENDEDORA" que el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación por medio de él C. Profr. Francisco Benito Parra Míreles le ha encomendado el suministro de la adquisición de materiales de curación en los términos del fallo y adjudicación de la Licitación Pública cuyo valor, características y fecha de entrega se precisan en el anexo Núm. 1 de este contrato.
- 3. Que los recursos para cumplir los compromisos que se deriven del presente contrato, fueron autorizados por el Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, mediante acuerdo de consejo, de fecha 17 de diciembre de 2012.
- 4. Por su parte "LA COMPRADORA" a través de sus representantes quienes exponen ser cierto lo expresado en el punto que antecede, convienen que requiere que "LA VENDEDORA" surta la adquisición de materiales de curación mencionado en el anexo número Núm. 1 de este contrato.

FORMATO No. 94.002.04	ULTIMA REVISION 6 FECHA 30/03/09	Página Núm: 1
-----------------------	----------------------------------	---------------

DE "LA VENDEDORA":

Que se encuentra inscrita en el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública del Estado folio No. 539/2012, con vigencia al 5 de septiembre de 2013, emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Que se encuentra inscrita ante las autoridades Hacendarías con el número de Registro Federal de Contribuyentes LPI-830527-KJ2.

CONJUNTA

Que acuden a la suscripción del presente contrato conforme lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza así como por lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y por tanto lo sujetan a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA VENDEDORA" se obliga por este instrumento a vender a "LA COMPRADORA" materiales de curación que se describe en el anexo No. 1 de este contrato.

SEGUNDA.- Manifiestan ambas partes que el valor de la operación es de **\$406,477.34** (Cuatrocientos seis mil cuatroscientos setenta y siete pesos 34/100 m.n.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA.- "LA VENDEDORA" se obliga a entregar el total de la adquisición de las partidas de material de curación adjudicadas en 3 meses; la cantidad que le sea solicitada hasta completar la cantidad expresada en el **ANEXO No. 1**, debiendo entregar el tercer lunes de cada mes; siendo la primera entrega el día 14 de enero de 2013, en el Almacén general de medicamentos del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación. Estas entregas serán recibidas por el responsable del lugar, el cual firmará de recibido de satisfacción los bienes.

CUARTA.- "LA VENDEDORA" queda obligada a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los mismos, así como cualquier otra responsabilidad en que incurriera en términos del presente contrato, de las bases de la licitación, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y del Código Civil para el Estado de Coahuila, para lo cual estará con el respaldo de fabricantes dando las garantías correspondientes según los términos del anexo No. 1 del presente instrumento. Para ser válida esta garantía "LA VENDEDORA" deberá reponer el material de curación, por algún defecto o daño que se presente en un término menor a 10 días de haber recibido la notificación por escrito al respecto.

QUINTA.- "LA VENDEDORA" cubrirá las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la posible importación de los bienes objeto de este contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al presente instrumento.

SEXTA.- "LA VENDEDORA" se compromete u obliga cumplir con lo establecido en las especificaciones y condiciones que aparecen en su propuesta técnica y económica que presentó en el concurso de referencia. Así como no ceder total o parcialmente el compromiso de los servicios objeto de este contrato, sin autorización de "LA COMPRADORA".

DE LAS CONDICIONES

SEPTIMA.- "LA VENDEDORA" entregará el material de curación según la cláusula tercera de este contrato, presentará comprobante de firmas de recibido del Almacén General de Medicamentos, adjunto factura por el valor de estos comprobantes al Departamento de Control de Gestión del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

OCTAVA.- El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación pagará en un término de 60 a 90 días naturales el monto total del pedido mensual, a partir de la presentación de la factura, con su respectiva remisión firmada de conformidad por la Dependencia que recibe los bienes.

NOVENA.- Para el caso en que el proveedor no cumpliera con la entrega total de los bienes en las fechas límites establecidas, se pacta como pena convencional a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación a titulo de daños y perjuicios sin necesidad de justificarlos, el **cinco** al millar por día de retraso que transcurra calculado sobre el valor total de los bienes no entregados sin considerar entregas parciales posteriores a la fecha de vencimiento, esta sanción podrá hacerse efectiva sin reclamación alguna de el proveedor a través de la póliza de fianza o del saldo a favor del proveedor que tenga a la fecha para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato.

DECIMA.- "LA VENDEDORA" se compromete a entregar una fianza expedida por institución afianzadora autorizada por el 10% del monto total contratado, a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, señalado en la cláusula segunda, a fin de garantizar todas y cada una de sus obligaciones derivadas del presente contrato, así como las posibles penas convencionales a que se hiciera acreedor, la que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del presente instrumento, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso no se hará necesaria la presentación de dicha garantía.

DECIMA PRIMERA.- La responsabilidad total de "LA VENDEDORA" bajo el presente contrato y su anexo no podrá exceder de una cantidad equivalente al monto total, por lo tanto en los términos de la legislación común, no procederá reclamación por incumplimiento que exceda en valor y cuantía de dicho "precio convenido".

En ningún caso "LA VENDEDORA" será responsable por los daños y perjuicios, pérdida de utilidades, o cualquier reclamación contra "LA COMPRADORA" por un tercero, salvo lo dispuesto por la cláusula cuarta del presente contrato.

DECIMA SEGUNDA.- "LA COMPRADORA" no otorgará anticipo alguno a "LA VENDEDORA".

DECIMA TERCERA.- Las partes convienen en que el presente contrato podrá concluirse anticipadamente, cuando:

"LA VENDEDORA" no cumpla con las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

"LA VENDEDORA" ceda parcial o totalmente el compromiso de los suministrar los bienes objeto de este contrato, sin la autorización expresa de "LA COMPRADORA".

"LA COMPRADORA" no cumpla con los términos de pago conforme a los montos y plazos establecidos en el presente contrato.

DECIMA CUARTA.- Ambas partes expresan su conformidad en el sentido de que cualquier controversia que se suscitare con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato, se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila

FORMATO No. 94.002.04	ULTIMA REVISION 6 FECHA 30/03/09	Página Núm: 3
-----------------------	----------------------------------	---------------

renunciado al fuero que pudiera corresponderles por razones de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

DECIMA QUINTA.- El presente contrato tiene su apoyo en lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y 33, 34, 35 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

DECIMA SEXTA: Acompañan y forman parte integrante de este contrato, los anexos que a continuación se indican, firmados de conformidad por ambas partes:

Anexo 1 que contiene además las partidas de material de curación que le fueron adjudicadas a la vendedora en la licitación Número: 004/2012.

PERSONALIDAD

EL C. PROFR. FRANCISCO BENITO PARRA MÍRELES, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN JUSTIFICA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 38 EL PROFESOR RUBÉN DELGADILLO ROMO.

EL C. MANUEL EDUARDO PÉREZ HERRERA, TENIENDO TODA CLASE DE FACULTADES PARA CONTRATAR SIN RESERVA Y SIN LIMITACION ALGUNA, JUSTIFICANDO SU PERSONALIDAD CON REGISTRO DEFINITIVO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CON FOLIO NUMERO 539/2012 CON VIGENCIA AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013, ANTE LA SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA LABORATORIOS PISA, S.A. de C.V., CON R.F.C. LPI-830527-KJ2 Y CON DOMICILIO EN AV. ESPAÑA No. 1840, COL. MODERNA, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO CON TEL. (818)3897100.

Enterados los comparecientes del alcance y contenido legal de las cláusulas que anteceden firman el presente contrato de compraventa en la ciudad de Saltillo, Coahuila a los 21 días de diciembre de 2012.

POR "LA COMPRADORA"

C. PROFR. FRANCISCO BENITO PARRA MÍRELES
DIRECTOR DEL SERVICIO MÉDICO

POR "LA VENDEDORA"

C. MANUEL EDUARDO PÉREZ HERRERA REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO No. 94.002.04	ULTIMA REVISION 6 FECHA 30/03/09	Página Núm: 4
-----------------------	----------------------------------	---------------

TESTIGOS

DR. JAIME RODRÍGUEZ GONZÁLEZ VOCAL EJECUTIVO DEL SERVICIO MÉDICO PROFR. ROBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR FINANCIERO DEL SERVICIOMÉDICO

PROFR. HIGINIO LEONEL HINOJOSA VALDEZ SUBDIRECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO MÉDICO

ANEXO 1

CONDICIONES DE PRECIO. FACTURACIÓN Y PAGO:

PRECIO: Las cotizaciones deberán presentarse en **PESOS MEXICANOS** y no se aceptarán incrementos de los precios de los bienes en ningún caso, debiendo el **LICITANTE** considerar en su oferta un **PRECIO UNITARIO FIJO**.

FACTURACIÓN: La factura deberá elaborarse a nombre de: Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, con domicilio fiscal en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos, Saltillo Coahuila, con Registro Federal de Contribuyentes **SMT 690208 TI5** y cumplir todos los requisitos fiscales establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

PAGO: Las condiciones de pago serán de 60 a 90 días naturales de la fecha de la presentación de la factura en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. Saltillo Coahuila en el departamento de Control de Gestión con el nombre y las firmas de recibido de los bienes por personal autorizado, sello de la dependencia o entidad convocante, a satisfacción del **USUARIO**.

ANTICIPOS: No se otorgará anticipo.

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO: La especificación completa de los bienes y las cantidades a cotizar, se indican en el catálogo de Conceptos (ANEXO No 1).

PLAZO DE LA ENTREGA: Se realizarán en 3 meses, debiendo entregar el tercer lunes de cada mes, la cantidad que le sea solicitada hasta completar la cantidad expresada en el **ANEXO No. 1**, de acuerdo a partida, código y descripción del material de curación, debiendo ser la primera entrega el día 14 de enero de 2013.

LUGAR DE ENTREGA: Deberá hacerse en el Almacén General del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos Saltillo Coahuila, CP. 25294 (tel. 4-38-04-40) sin cargos de fletes y maniobras de carga o descarga, seguros u otros, el tercer lunes de cada mes en un horario de las 8:30 a las 14:30 horas.

CONDICIONES DE ENTREGA:

EMPAQUE: En lo general el PROVEEDOR deberá empacar los bienes de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga y descarga, el flete y el almacenaje. Cuando el Convocante requiera de empaque especial, el proveedor deberá atender invariablemente las indicaciones contenidas en el Catálogo de Conceptos y los acuerdos de la Junta de Aclaraciones.

IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES: Para identificar los bienes entregados por cada PROVEEDOR; en el empaque que contiene los bienes que entregue deberá señalar en una etiqueta autoadherible, en lugar visible del empaque: el nombre del **PROVEEDOR** y el número y fecha de la licitación. Cuando el **CONVOCANTE** requiera de una identificación especial de los bienes lo solicitará en el Catálogo de Conceptos o en la Junta de Aclaraciones.

DEVOLUCIONES: El **CONVOCANTE** podrá hacer devoluciones de bienes cuando se comprueben deficiencias imputables al **PROVEEDOR** dentro del periodo de garantía; en estos casos el **PROVEEDOR** deberá reponer o reparar las partes en un plazo no mayor de diez días naturales a partir de la fecha de notificación. En caso de incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** se procederá conforme a las disposiciones aplicables en la ley de la materia. Los gastos que se generen con motivo de la devolución correrán por cuenta del **PROVEEDOR**.

RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS QUE SERÁN FACILITADOS POR EL CONVOCANTE: Para este suministro el CONVOCANTE no proporcionará materiales ni equipo, únicamente indicará y proporcionará el lugar adecuado para la entrega de los bienes.

PARTES DEL SUMINISTRO QUE SE PODRÁN SUBCONTRATAR: El CONVOCANTE considera que por sus características esta compra no requiere de subcontratación. En todo caso el PROVEEDOR seguirá siendo el único responsable de suministrar los bienes del convocante, en los términos y condiciones que se contraten.

PARTIDAS ADJUDICADAS A LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.:62

9,10,12,13,40,46,57,91,92,93,106,116,117,118,119,147,214,216,217,241,276,277,278,279,310,319,320,361, 368,370,371,372,375,376,394,396,400,411,412,413,414,424,439,446,457,485,486,493,498,501,533,555,577, 578,589,590,600,601,692,693,779 y 780

PART IDA	CANTI DAD	DESCRIPCI ON	UNID AD DE MEDI DA	PRESENT ACION	LABORAT ORIO MARCA O FABRICAN TE	REGIS TRO S.S.A	PRECIO UNITARIO (NUMERO Y LETRA)		UNITARIO (NUMERO Y		UNITARIO (NUMERO Y		IMPORTE TOTAL POR PARTIDA	IMPORT E DE IVA	TOTAL DEL SUMINISTRO
9	65	AGUA INYECTABL E DE 10 ML. EN FRASCO DE PLASTICO	САЈА	CAJA C/100 AMPS.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / AGUA INYECTAB LE PISA	75592 SSA	\$ 221.19	DOSCIE NTOS VEINTE Y UN PESOS 19/100 M.N.	\$ 14,377.35	\$ -	\$ 14,377.35				
10	60	AGUA INYECTABL E DE 500 ML. EN ENVASE DE PLASTICO EN BOLSA ESTERIL.	ENVA SE	ENVASE DE 500 ML	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / AGUA INYECTAB LE PISA	75592 SSA	\$ 17.50	DIEZ Y SIETE PESOS 50/100 M.N.	\$ 1,050.00	\$ -	\$ 1,050.00				
12	855	AGUA DE IRRIGACION DE 1000 ML. EN ENVASE DE PLASTICO	ENVA SE	ENVASE DE 1000 ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / AGUA INYECTAB LE PISA	75592 SSA	\$ 15.00	QUINCE PESOS 00/100 M.N.	\$ 12,825.00	\$ -	\$ 12,825.00				
13	725	AGUA DE IRRIGACION DE 500 ML. EN ENVASE DE PLASTICO	ENVA SE	ENVASE DE 500 ML	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / AGUA INYECTAB LE PISA	75592 SSA	\$ 12.50	DOCE PESOS 50/100 M.N.	\$ 9,062.50	\$ -	\$ 9,062.50				

FORMATO No. 94.002.04	ULTIMA REVISION 6 FECHA 30/03/09	Página Núm: 7
-----------------------	----------------------------------	---------------

40	22	SOLUCION ANTISEPTIC A Y DESINFECTA NTE DE CLORURO DE SODIO SOMETIDO A ACCION ELECTROLIT ICA 18.00 GR. CLORO ACTIVO EN FORMA DE ION HIPOCLORIT O Y ACIDO HIPOCLORO SO EXSEPT	ENVA SE	ENVASE CON 5000 ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / EXSEPT	163C93 SSA	\$ 312.50	TRESCI ENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N.	\$ 6,875.00	\$ 1,100.00	\$ 7,975.00
46	73	SOLUCION DESINFECTA NTE PARA QUIROFANO S CADA 100 ML. CONTIENEN : CLOR O ACTIVO 2.8% Y CLORURO DE SODIO SOMETIDO A ACCION ELECTROLIT ICA 8.0% ANTIFEX	ENVA SE	ENVASE CON 5000 ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / ANTIFEX	0468C9 7 SSA	\$ 250.00	DOSCIE NTOS CINCUE NTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 18,250.00	\$ 2,920.00	\$ 21,170.00
57	11	ATROPINA DE 1 MG. AMP. DE 1 ML.	САЈА	CAJA C/50 AMPULAS	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / ATROPISA	72833 SSA	\$ 98.00	NOVEN TA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,078.00	\$ -	\$ 1,078.00
91	11	BOLSA PARA PARA PREPARACI ON Y ADMISNITR ACION DE MEZCLAS NUTRICION ALES Y ENTERALES MEDIANTE BOMBA DE INFUSION CAPCIDAD DE 500 ML. ENTEROBAG	PIEZA	EMPAQUE C/1 PIEZA	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / ENTEROB AG	344C92 SSA	\$ 49.50	CUARE NTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.	\$ 544.50	\$ 87.12	\$ 631.62
92	13	BOLSA PARA PREPARACI ON Y ADMISNITR ACION DE MEZCLAS NUTRICION ALES Y ENTERALES MEDIANTE BOMBA DE INFUSION	PIEZA	EMPAQUE C/I PIEZA	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / ENTEROB AG	344C92 SSA	\$ 104.00	CIENTO CUATR O PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,352.00	\$ 216.32	\$ 1,568.32

E00144 T0 11 04 000 04		B / ' 11 / 6
L FORMATO No. 94,002,04		Pagina Núm: 8
	LULTIMA KEMSION 6 FECHA 30/03/09	r auma Num o

		CAPACIDAD DE 1500 ML. ENTEROBAG									
93	5	BOLSA EVA PISA 3000 ML.	PIEZA	EMPAQUE CON 1 PIEZA	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / BOLSA EVA PISA	420C93 SSA	\$ 60.00	SESENT A PESOS 00/100 M.N.	\$ 300.00	\$ 48.00	\$ 348.00
106	60	BOLSA PARA ENEMA DE 1500 ML PARA ENEMA CON TUBO TRANSPORT ADOR DE 5 A 6 MM DE DIAMETRO INTERNO 128 CM. DE LONGITUD	PIEZA	EMPAQUE CON 1 PIEZA	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / ENEBAG	280C94 SSA	\$ 14.95	CATOR CE PESOS 95/100 M.N.	\$ 897.00	\$ 143.52	\$ 1,040.52
116	350	CLORHIDRA TO DE BUPIVACAI NA SOLUCION INY. DE 50 MG. EN AMP. DE 10 ML.	САЈА	CAJA C/1 PIEZA	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / BUVACAIN A	072M9 1 SSA	\$ 9.30	NUEVE PESOS 30/100 M.N.	\$ 3,255.00	\$ -	\$ 3,255.00
117	16	CLORHIDRA TO DE BUPIVACAI NA 0.75% SOLUCION INY. DE 225 MG . EN FRASCO AMPULA	FRAS CO	FRASCO DE 30 ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / BUVACAIN A	072M9 1 SSA	\$ 42.78	CUARE NTA Y DOS PESOS 78/100 M.N.	\$ 684.48	\$	\$ 684.48
118	10	CLORHIDRA TO DE BUPIVACAI NA SOLUCION INY. 150 MG EN FRASCO AMPULA.	FRAS CO	FRASCO DE 30 ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / BUVACAIN A	072M9 1 SSA	\$ 42.50	CUARE NTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.	\$ 425.00	\$ -	\$ 425.00
119	40	CLORHIDRA TO DE BUPIVACAI NA 15 MG., GLUCOSA ANHIDRA DE 240 MG EN AGUA INY. DE 3 ML.	САЈА	CAJA C/5 AMP.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / BUVACAIN A PESADA	230M9 4 SSA	\$ 110.74	CIENTO DIEZ PESOS 74/100 M.N.	\$ 4,429.60	\$ -	\$ 4,429.60

147	2	CATETER PARA DIALISIS PERITONEA L DE INSTALACIO N SUBCUTANE A BLANDO DE SILICON CON DOS COJINETES DE POLIESTER O DACRON CONECTOR TAPON Y SEGURO CON BANDA RADIOPACA ESTERIL Y DESECHABL E TIPO COLA DE COCHINO, ADULTO	PIEZA	CAJA C/1 PIEZA	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / EQUIPO DP COLA DE COCHINO	02096C 99 SSA	\$ 795.00	SETECI ENTOS NOVEN TA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,590.00	\$ 254.40	\$ 1,844.40
214	2,800	SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 0.9% EN ENVASE DE PLASTICO	FRAS CO	FRASCO DE 1000 ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / SOLUCION CS PISA	82175 SSA	\$ 12.16	DOCE PESOS 16/100 M.N.	\$ 34,048.00	\$ -	\$ 34,048.00
216	3,538	SOLUCIÓN DE CLORURO DE SODIO 0.9% EN ENVASE DE PLASTICO	ENVA SE	ENVASE DE 250 ML	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / SOLUCION CS PISA	82175 SSA	\$ 9.49	NUEVE PESOS 49/100 M.N.	\$ 33,575.62	\$ -	\$ 33,575.62
217	2,681	SOLUCIÓN DE CLORURO DE SODIO 0.9% EN ENVASE DE PLASTICO	ENVA SE	ENVASE DE 500 ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / SOLUCION CS PISA	82175 SSA	\$ 10.70	DIEZ PESOS 70/100 M.N.	\$ 28,686.70	\$ -	\$ 28,686.70
241	3	CONECTOR DE TITANIO LUER LOCK PARA AJUSTAR LA PUNTA DEL CATETER A LA LINEA DE TRANSFERE NCIA DE DIALISIS PERITONEA L	PIEZA	EMPAQUE C/1 PIEZA	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / CONECTO R DP	420C94 SSA	\$ 250.00	DOSCIE NTOS CINCUE NTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 750.00	\$ 120.00	\$ 870.00
276	87	SUERO REHIDRATE NTE SABOR COCO	ENVA SE		LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / ELECTROL IT	90127 SSA	\$ 14.78	CATOR CE PESOS 78/100 M.N.	\$ 1,285.86	\$ -	\$ 1,285.86

ECDMATON 04 000 04		D' ' N' 40
FORMATO No. 94 002 04		Pagina Núm: 10
	U	r adina Num 10

277	105	SUERO REHIDRATE NTE SABOR DURAZNO.	ENVA SE	ENVASE DE 625 ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / ELECTROL IT	90127 SSA	\$ 14.78	CATOR CE PESOS 78/100 M.N.	\$ 1,551.90	\$ -	\$ 1,551.90
278	150	SUERO REHIDRATE NTE SABOR FRESA	ENVA SE	ENVASE DE 625 ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / ELECTROL IT	90127 SSA	\$ 14.78	CATOR CE PESOS 78/100 M.N.	\$ 2,217.00	\$ -	\$ 2,217.00
279	114	SUERO REHIDRATE NTE SABOR MANZANA.	ENVA SE	ENVASE DE 625 ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / ELECTROL IT	90127 SSA	\$ 14.78	CATOR CE PESOS 78/100 M.N.	\$ 1,684.92	\$ -	\$ 1,684.92
310	28	SOLUCION ANTSEPTICA Y DESINFECTA NTE CADA 100 ML. AL 10% CONTIENEN CLORURO DE SODIO SOMETIDO A ACCION ELECTROLIT ICA 1.80 GR. CLORO ACTIVO 0.11 GR. AGUA CBP 100 ML. EN BOTE CON ATOMIZADO R 200 ml. EXSEPT	ENVA SE	ENVASE CON 200 ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / EXSEPT	163C93 SSA	\$ 83.94	OCHEN TA Y TRES PESOS 94/100 M.N.	\$ 2,350.32	\$ 376.05	\$ 2,726.37
319	5	EQUIPO PARA ADMINISTR ACION DE ALIMENTAC ION ENTERAL VIA TUBO ATRAVES DE BOMBA DE INFUSION PERISTALTI CA	PIEZA	EMPAQUE C/1 PIEZA	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / ENTEROB AG	344C92 SSA	\$ 104.00	CIENTO CUATR O PESOS 00/100 M.N.	\$ 520.00	\$ 83.20	\$ 603.20

320	30	EQUIPO PARA INFUSION INTRAVENO SA Y MEDICION DE LA PRESION VENOSA CENTRAL CON BAYONETA CON FILTRO DE AIRE, CAMARA DE GOTEO,REG ULADOR DE FLUJO, TUBO GRADO MEDICO CON ADAPTADO R LUER LOCK Y TAPON PARA EL ADAPTADO R, LLAVE DE 3 VIAS , TUBO DE PVC. GRADO MEDICO CON ADLE PVC. GRADO MEDICO COR ADAPTADO ROME ROME ROME ROME ROME ROME ROME ROM	PIEZA	PIEZA	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / FLEBOTEK 0 - 100	048E82 SSA	\$ 16.00	DIEZ Y SEIS PESOS 00/100 M.N.	\$ 480.00	\$ 76.80	\$ 556.80
361	9	JABON DESINFECTA NTE P/MANOS TRICLOSAN DE 1.0 G EXCIPIENTE S c.b. 100 ML. FRYHAND	GALO N	GALON DE 3000 ML	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / FRYHAND	0263C9 9 SSA	\$ 425.00	CUATR OCIENT OS VEINTE Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$ 3,825.00	\$ 612.00	\$ 4,437.00
368	126	GELATINA AL 4% SOLUCION INYECTABL E GELAFUNDI N	ENVA SE	ENVASE DE 500 ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / GELAFUN DIN 4	086M9 7 SSA	\$ 126.25	CIENTO VEINTE Y SEIS PESOS 25/100 M.N.	\$ 15,907.50	\$ -	\$ 15,907.50
370	13	GLUCONAT O DE CALCIO AL 10% AMPOLLETA DE 10 ML.	CAJA	CAJA C/100	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / SOLUCION GC AL 10% PISA	085M8 6 SSA	\$ 479.36	CUATR OCIENT OS SETENT A Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.	\$ 6,231.68	\$ -	\$ 6,231.68
371	84	SOLUCIÓN DE GLUCOSAD O AL 10 % ENVASE DE 1000 ML. PLASTICO	ENVA SE	ENVASE DE 1000 ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / SOLUCION DX-10 PISA	82177 SSA	\$ 12.16	DOCE PESOS 16/100 M.N.	\$ 1,021.44	\$ -	\$ 1,021.44
372	130	SOLUCIÓN DE GLUCOSAD O AL 10 % ENVASE DE 500 ML.	ENVA SE	ENVASE DE 500 ML	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / SOLUCION DX-10 PISA	82177 SSA	\$ 10.98	DIEZ PESOS 98/100 M.N.	\$ 1,427.40	\$ -	\$ 1,427.40

FORMATO No. 94.002.04	ULTIMA REVISION 6 FECHA 30/03/09	Página Núm: 12
-----------------------	----------------------------------	----------------

		PLASTICO									
375	1,550	SOLUCIÓN DE GLUCOSAD O AL 5% ENVASE DE 1000 ML. PLASTICO	ENVA SE	ENVASE DE 1000 ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / SOLUCION DX-5 PISA	82176 SSA	\$ 12.16	DOCE PESOS 16/100 M.N.	\$ 18,848.00	\$ -	\$ 18,848.00
376	625	SOLUCIÓN DE SOLUCIÓN DE GLUCOSAD O AL 5% ENVASE DE 250 ML. PLASTICO	ENVA SE	ENVASE DE 250 ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / SOLUCION DX-5 PISA	82176 SSA	\$ 9.49	NUEVE PESOS 49/100 M.N.	\$ 5,931.25	\$ -	\$ 5,931.25
394	1,875	SOLUCION HARTMAN PARA INFUSION INTRAVENO SA, QUE CONTIENE CONCENTRA CIONES DE SODIO, POTASIO Y CLORO.	ENVA SE	ENVASE DE PLASTICO CON 1000 ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / SOLUCION HT PISA	82172 SSA	\$ 12.16	DOCE PESOS 16/100 M.N.	\$ 22,800.00	\$ -	\$ 22,800.00
396	800	SOLUCION HARTMAN PARA INFUSION INTRAVENO SA QUE CON TIENE CONCENTRA CIONES DE SODIO, POTASIO Y CLORO.	ENVA SE	ENVASE DE PLASTICO CON 500 ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / SOLUCION HT PISA	82172 SSA	\$ 10.95	DIEZ PESOS 95/100 M.N.	\$ 8,760.00	\$ -	\$ 8,760.00
400	275	HEPARINA DE 1000 UI FRASCO AMPULA	ENVA SE	ENVASE C/10 ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / INHEPAR	177M9 0 SSA	\$ 38.08	TREINT A Y OCHO PESOS 08/100 M.N.	\$ 10,472.00	\$ -	\$ 10,472.00
411	21	HOMEPUMP ENVASE CON EQUIPO ESTERILIZA DO DE 100 ML., 2 ML. POR HORA.	EMPA QUE	EMPAQUE INDIVIDU AL	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / HOMEPUM P ECLIPSE	1078C2 001 SSA	\$ 262.50	DOSCIE NTOS SESENT A Y DOS PESOS 50/100 M.N.	\$ 5,512.50	\$ 882.00	\$ 6,394.50
412	50	HOMEPUMP ENVASE CON EQUIPO ESTERILIZA DO DE 60 ML., 2 ML. POR HORA.	EMPA QUE	EMPAQUE INDIVIDU AL	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / HOMEPUM P ECLIPSE	1078C2 001 SSA	\$ 257.04	DOSCIE NTOS CINCUE NTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N.	\$ 12,852.00	\$ 2,056.32	\$ 14,908.32

FORMATO No. 94 002 04	ÚLTIMA REVISIÓN 6 FECHA 30/03/09	Página Núm: 13

413	8	HOMEPUMP ENVASE CON EQUIPO ESTERILIZA DO DE 125 ML., 5 ML. POR HORA.	EMPA QUE	EMPAQUE INDIVIDU AL	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / HOMEPUM P ECLIPSE	1078C2 001 SSA	\$ 262.50	DOSCIE NTOS SESENT A Y DOS PESOS 50/100 M.N.	\$ 2,100.00	\$ 336.00	\$ 2,436.00
414	7	HOMEPUMP ENVASE CON EQUIPO ESTERILIZA DO DE 270 ML., 1 ML. POR HORA.	EMPA QUE	EMPAQUE INDIVIDU AL	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / HOMEPUM P ECLIPSE	1078C2 001 SSA	\$ 503.50	QUINIE NTOS TRES PESOS 50/100 M.N.	\$ 3,524.50	\$ 563.92	\$ 4,088.42
424	40	IRRIGATEK EQUIPO PARA IRRIGACIÓN TRANSURET RAL Y ARTROSCOP IA DE DOS VIAS. ENVASE BLISTER.	BOLS A	BOLSA C/1 PIEZA	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / IRRIGATE K	677C95 SSA	\$ 49.85	CUARE NTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.	\$ 1,994.00	\$ 319.04	\$ 2,313.04
439	25	CLORURO DE POTASIO SOLUCION INYECTABL E AMPOLLETA DE 5 ML (1.49G/5ML)	CAJA	CAJA C/100	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / KELEFUSI N	83817 SSA	\$ 539.28	QUINIE NTOS TREINT A Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.	\$ 13,482.00	\$ -	\$ 13,482.00
446	8	LEVAMIN NORMO 8.5% DE 500 ML.	FRAS CO	FRASCO DE 500 ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / LEVAMIN NORMO	482M9 4 SSA	\$ 87.36	OCHEN TA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.	\$ 698.88	\$ -	\$ 698.88
457	20	LLAVES DE CUATRO VIAS, CON TUBO DE EXTENSION Y MARCAS INDICADOR AS DEL SENTIDO EN EL QUE FLUYEN LAS SOLUCIONE S Y POSICION DE CERRADO, ADITAMENT O DE CIERRE LUER-LOCK (MOVIL) EN EL RAMAL DE LA LLAVE QUE SE CONECTA AL TUBO DE EXTENSION, TUBO DE EXTENSION REMOVIBLE DE PLASTICO	PIEZA	EMPAQUE C/1 PIEZA	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / GIRATEK	0631C2 002 SSA	\$ 6.50	SEIS PESOS 50/100 M.N.	\$ 130.00	\$ 20.80	\$ 150.80

EODMATO N. 04 000 04	I'II TIMA DEVICIÓN 6 EECHA 20/02/00	Dágina Núm: 14
FORMATO No. 94.002.04	ULTIMA REVISION 6 FECHA 30/03/09	Pagina Num: 14

		GRADO MEDICO.									
485	2,200	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO 0.9 % Y GLUCOSA 5 %. 1000 ML.	ENVA SE	ENVASE DE PLASTICO CON 1000 ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / SOLUCION DX-CS PISA	82178 SSA	\$ 12.16	DOCE PESOS 16/100 M.N.	\$ 26,752.00	\$ -	\$ 26,752.00
486	625	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO 0.9 % Y GLUCOSA 5 %. 500 ML	ENVA SE	ENVASE DE PLASTICO CON 500 ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / SOLUCION DX-CS PISA	82178 SSA	\$ 10.90	DIEZ PESOS 90/100 M.N.	\$ 6,812.50	\$ -	\$ 6,812.50
493	29	NEPHRAMIN E 5.4% FCO. INY. DE 250 ML., FRASCO	FRAS CO	FRASCO DE 500 ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / NEPHRAMI NE	555M9 5 SSA	\$ 212.50	DOSCIE NTOS DOCE PESOS 50/100 M.N.	\$ 6,162.50	\$ -	\$ 6,162.50
498	33	OSMOROL 20 MANITOL SOLUCION INYECTABL E 20G / 100 ML.	ENVA SE	ENVASE CON 250 ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / OSMOROL 20	023M8 4 SSA	\$ 24.35	VEINTE Y CUATR O PESOS 35/100 M.N.	\$ 803.55	\$ -	\$ 803.55
501	40	OXITOCINA SOLUCION INYECTABL E AMPOLLETA DE 1 ML.	CAJA	CAJA CON 50 AMPOLLE TAS.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / OXITOPISA	081M8 8 SSA	\$ 113.50	CIENTO TRECE PESOS 50/100 M.N.	\$ 4,540.00	\$ -	\$ 4,540.00
533	3	EPINEFRINA (ADRENALI NA) SOLUCION INYECTABL E AMPOLLETA DE 1 MG/ML.	CAJA	CAJA C/100	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / PINADRIN A	75822 SSA	\$ 278.08	DOSCIE NTOS SETENT A Y OCHO PESOS 08/100 M.N.	\$ 834.24	\$ -	\$ 834.24

555	56	SOLUCION INYECTABL E CON OSMOLARID AD APROXIMAD A:735 mOsmol/I CONTENIDO DE ELECTROLIT OS mEq/LITRO: SODIO 35, POTACIO 24, CALCIO 3, MAGNESIO 5, CLORURO 41, FOSFATOS 7, ACETATOS 47, PH 6.8(6.5-7.0) CONTIENE MENOS DE 0.05 G DE METABOLIS MO DE POTASIO POR 100 ML. (PROCALAM INE)	ENVA SE	ENVASE DE 1000 ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / PROCALA MINE	250M9 5 SSA	\$ 226.13	DOSCIE NTOS VEINTE Y SEIS PESOS 13/100 M.N.	\$ 12,663.28	\$ -	\$ 12,663.28
577	55	EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRU RGICO. CONSTA DE: FUELLE SUCCIONAD OR, SONDA CONECTORA , CINTA DE FIJACION, SONDA DE SUCCION, DIAMETRO EXTERNO DE 6 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACIO N.	САЈА	CAJA CON 1 PIEZA	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / QUIRODRE N	0246C2 004 SSA	\$ 70.00	SETENT A PESOS 00/100 M.N.	\$ 3,850.00	\$ 616.00	\$ 4,466.00

578	45	EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRU RGICO. CONSTA DE: FUELLE SUCCIONAD OR, SONDA CONECTORA , CINTA DE FIJACION, SONDA DE SUCCION, DIAMETRO EXTERNO DE 3 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACIO N.	CAJA	CAJA C/1 PIEZA	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / QUIRODRE N	0246C2 004 SSA	\$ 70.00	SETENT A PESOS 00/100 M.N.	\$ 3,150.00	\$ 504.00	\$ 3,654.00
589	10	RHEOMACR ODEX EN SOLUCION GLUCOSAD A. SOLUCION INYECTABL E DEXTRAN RMI 10G. GLUCOSA 5 G. AGUA INYECTABL E CBP 100 ML.	ENVA SE	ENVASE DE VIDRIO CON 500ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / RHEOMAC RODEX EN SOLUCION GLUCOSA DA	59890 SSA	\$ 214.00	DOSCIE NTOS CATOR CE PESOS 00/100 M.N.	\$ 2,140.00	\$ -	\$ 2,140.00
590	10	RHEOMACR ODEX CON SOLUCION SALINA CLORURO DE SODIO DE 0.9 G. AGUA INYECTABL E CBP 100 ML.	ENVA SE	ENVASE DE VIDRIO CON 500ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / RHEOMAC RODEX EN SOLUCION SALINA ISOTONIC A	59889 SSA	\$ 154.56	CIENTO CINCUE NTA Y CUATR O PESOS 56/100 M.N.	\$ 1,545.60	\$ -	\$ 1,545.60
600	7	ROPIVACAI NA. ANESTESICO LOCAL DE LARGA DURACION. AMPLLETA DE 2 MG / ML.	CAJA	CAJA CON 5 APMOLLE TAS DE 20 ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / ROPICONE ST	263M2 007 SSA	\$ 345.00	TRESCI ENTOS CUARE NTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$ 2,415.00	\$ -	\$ 2,415.00
601	15	ROPIVACAI NA. ANESTESICO LOCAL DE LARGA DURACION. AMPLLETA DE 7.5 MG / ML.	САЈА	CAJA CON 5 APMOLLE TAS DE 20 ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / ROPICONE ST	263M2 007 SSA	\$ 545.00	QUINIE NTOS CUARE NTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$ 8,175.00	\$	\$ 8,175.00

FORMATO No. 94,002,04	ÚLTIMA REVISIÓN 6 FECHA 30/03/09	Página Núm: 17

692	2	SULFATO DE MAGNESIO.	САЈА	CAJA CON 100 AMPOLLE TAS DE 10 ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / MAGNEFU SIN	137M8 2 SSA	\$ 272.65	DOSCIE NTOS SETENT A Y DOS PESOS 65/100 M.N.	\$ 545.30	\$ -	\$ 545.30
693	1	SOLUCION ELIMINADO RA DE OXIDO Y CORROSION PARA INSTRUMEN TOS DE ACERO INOXIDABL E COMPUESTO DE ACIDO FOSFORICO AL 80% DETERGENT E NO IONICO PROPILO SURGISTAIN	ENVA SE	ENVASE CON 4 LITROS.	XSCHEL DE MEXICO, S.A. DE C.V. / SURGISTAI N	NO REQUI ERE	\$ 787.50	SETECI ENTOS OCHEN TA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.	\$ 787.50	\$ 126.00	\$ 913.50
779	13	CLORHIDRA TO DE LIDOCAINA AL 1%	FRAS CO	FRASCO DE 50 ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / PISACAIN A 1%	067M8 8 SSA	\$ 21.17	VEINTE Y UN PESOS 17/100 M.N.	\$ 275.21	\$ -	\$ 275.21
780	248	CLORHIDRA TO DE LIDOCAINA AL 2% CON EPINEFRINA	FRAS CO	FRASCO DE 50 ML.	LABORAT ORIOS PISA, S.A. DE C.V. / PISACAIN A 2% CON EPINEFRIN A	166M8 9 SSA	\$ 21.62	VEINTE Y UN PESOS 62/100 M.N.	\$ 5,361.76	\$ -	\$ 5,361.76